El Inspector Infiesta informa de las necesidades en las escuelas visitadas. Solicita la adquisición de edificios propios para la enseñanza. 1881

En el pueblo de Barranquitas, a los veintiocho días del mes de abril de mil ochocientos ochenta y uno reunidos en el salón del Consistorio la Junta local de Instrucción pública cuyos miembros suscribirán bajo la presidencia del Señor Inspector del Distrito Don Alejandro Infiesta. Siendo las siete de la noche se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior.

El Señor Presidente manifestó que en cumplimiento de su deber había girado la visita a las escuelas de esta población y acompañado de la Junta Local examinado detenidamente a los alumnos de ambos sexos que a ellas concurren. Notó con satisfacción que los maestros le presentaron una brillante documentación de escuelas que antes no llevaban, que había notado mayor número de alumnos en las escuelas de la población y progreso en sus adelantos. Dijo que el mobiliario de las escuelas necesitaba mejorarse, pues carecían de mapas y de algunos bancos escritorios para los niños. Observó también que los locales no reunían las condiciones pedagógicas e higiénicas para contener los ciento setenta y cinco alumnos que concurrían a las escuelas elementales de la población, y que en cumpilimiento del Art. 10 del Reglamento de Inspectores indicaba a la Junta la necesidad de que propusiesen al Ayuntamiento y Junta Municipal la construcción y adquisición de edificios propios para la enseñanza.

La Junta enterada de lo manifestado por el Sor. Inspector, de sus observaciones, de las necesidades de la enseñanza en esta localidad, acordó por unanimidad adquirir el material de enseñanza solicitado por el Señor Inspector, comisionando al Señor Alcalde para que se encargara de dotar de todo lo indispensable a los establecimientos de enseñanza. Se congratuló la Junta de que encontrase el Señor Inspector del Disrito la documentación de la escuelas tal como la pide el Artículo 7º del Reglamento de las mismas y el 35 de Inspectores.

Respecto a la construcción de adquisición de edificios propios para escuelas la Junta de conformidad con lo manifestado por el Señor Inspector encontró conveniente el proyecto; pero en frente de la condición económica porque atraviesa la localidad, de lo castigado que se encuentra el presupuesto municipal, juzgó por ahora de difícil realización esta mejora necesaria para la enseñanza; sin embargo ña Junta procurando en todo contribuir con sus esfuerzos a cuanto tienda a mejorar la instrucción pública, vigilará porque los locales de la escuelas se mejoran , sin dejar por eso de proponer al Ayuntamiento cuanto crea viable conseguir en beneficio de la enseñanza, secundando así los generosos esfuerzos del Gobierno que tan recomendado lo tiene este importante ramo de la Instrucción pública.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se cerró la sesión firmando los señores concurrentes este acta de las que se sacaron copias para su remisión al Gobierno General e Inspector del distrito. "Lotacmdos no vale"

Alejandro Infiesta

Joaquín de Rojas
V.Rivera

Jn° Ignacio Mercado
Román Colón

Modesto Arribas
Srio.

COLECCION PUERTORRIQUEÑA OBRAS PUBLICAS Barranquitas 74